

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veinte de abril de 2023, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 5 de Abril de 2023.-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 230.-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 316.-
4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 848.-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato de obras para la finalización de urbanización en varias parcelas de SAU-R2 Campo de Fútbol, en La Carlota.-
6. Aprobar, si procede, certificaciones de obra número 3 y número 4, correspondiente a las obras del contrato administrativo de finalización de obras de urbanización de las manzanas M-30, M-31, M-32 y M-33 de PP-R2 La Carlota (Córdoba).-
7. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de adecuación interior de la zona 2.2 del edificio Casa de la Cultura del Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca, La Carlota (Córdoba).-
8. Aprobación de Facturas.-
9. Asuntos de Urgencia.-
10. Dación cuenta de resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de contratación administrativa.-
11. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Accidental,  
(Resolución SGALocal 24-02-2023)  
Alfonso Fernández Trujillo.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**AABF 3F93 B61B EE83 C3AC**



AABF3F93B61BEE83C3AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-04-2023

Firmado por Secretario Acctal. Resol. Expte. 0088/2023 FERNANDEZ TRUJILLO ALFONSO el 19-04-2023

Num. Resolución:

**2023/00001639**

Insertado el:

**19-04-2023**

pse\_firma\_correo\_dipu\_01

pse\_firma\_correo\_dipu\_01

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**AABF 3F93 B61B EE83 C3AC**



AABF3F93B61BEE83C3AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-04-2023

Firmado por Secretario Acctal. Resol. Expte. 0088/2023 FERNANDEZ TRUJILLO ALFONSO el 19-04-2023

Num. Resolución:

**2023/00001639**

Insertado el:

**19-04-2023**